# INFORME DE EVALUACIÓNY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
# LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA" ID N° 395.973.-

En la Ciudad de Capiatá, Departamento Central, República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año DOS MIL VEINTE y UNO, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LCO N° 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA" ID N° 395.973, cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 07 de JULIO de 2021. El llamado cuenta con Resolución D.G. N° 01/2021 de fecha 09 de Junio de 2021¨POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LCO N° 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA", ID N° 395.973,convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 27 – HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA, - ID Nº 395.973

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución D.G.N° 001/2021, de fecha 30 de Junio de 2021 yMemorándum D.G. N° 001/2021

- **Sr. Freddy Báez González C.I. Nª 4.346.006** (fiscalizador) representante de la Dirección Administrativa. – H.D.C.
- **Lic. Susana Benítez Meza, CI. Nª 748.605** -Jefa del Departamento de Nutrición. – H.D.C.
- **Lic. Mariano Sánchez Gamarra, C.I. Nª 2.513.788** Jefe deSuministro. – H.D.C.
- **Abg. María Lourdes Leiva Benítez, C.I. Nª 687.289**Asesora Jurídica. – H.D.C

Para tal efecto, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

## 1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC:**ID 395.973.-**
- Monto del Total del llamado:**Gs. 268.452.386.-**
- Sistema de Adjudicación:**Por Ítem.**
- Contrato:**CERRADO.**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. – (2)COMERCIAL 2 DE JULIO – (3) GRUPO ORCA. – (4) STENCIL S.A. (5) DON MANUEL.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:**Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1744/2021**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 395.973**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 268.452.386(Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y seis),** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

## 2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Lic. Susana Benítez Meza
Nutricionista
Reg. Prof. Nº: 461

FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

Lic. Mariano Sánchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Según el Acta de Apertura de fecha 07/07/2021,siendo las 13:30hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

| OFERENTE HABILITADO | R.U.C. | Nº DE FOLIOS | ASEGURADORA | Nº | FECHA DE VENCIIMIENTO | MONTO OERTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| UNPAR S.A. | 80036824-0 | 162 | SANCOR SEGUROS | 1508003 541 | 23/01/2022 | 90.451.550 |
| COARCO ALIMENTOS | 80002912-7 | 54 | ASEPASA | 1508018 036 | 03/01/2022 | 24.262.500 |
| GRIMEX S.A. | 80008378-4 | 89 | LA CONSOLIDADA S.A. | 1508051 368 | 03/01/2022 | 243.206.345 |
| AFFARI. | 4073712-8 | 78 | SEGUROS CHACO S.A. | 1508016 141 | 03/01/2022 | 89.517.900 |

**Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19 – Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

3- **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, 2. *CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* Asímismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

| N° DE ORDEN | EMPRESA | Formulario Oferta y Planilla de Precios | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | Constancia SIPE N° |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNPAR S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 1648028 |
| 2 | COARCO ALIMENTOS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 1648377 |
| 3 | GRIMEX S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 1648293 |

Lic. Susana Benítez Vaesa
Nutricionista
Reg. Prof. 1000461

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

Lic. Mariano Sanchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | AFFARI. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 1648400 |

***Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....***

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

**VERIFICACION**

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social de cada oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

| N° DE ORDEN | REPRESENTANTE/PROPIETARION° C.I. | EMPRESA | CONSTANCIA N° | OBASERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ESTEBAN AGUSTIN PARDO RIBERA – 453.971 | UNPAR S.A. | 1471741 | No registradatos |
| 2 | LUIS FERNANDO PARDO RIBERA – 453.973 | UNPAR S.A. | 1471738 | No registradatos |
| 3 | HERENIA CANDELARIA ALVAREZ MONZON – 866.896 | UNPAR S.A. | 1471742 | No registradatos |
| 4 | JOSE LUIS CARDONA GOMEZ – 747.430 | COARCO ALIMENTOS | 1471822 | No registradatos |
| 5 | MARIANA CARDONA NIEDERBERGER – 4.350.066 | COARCO ALIMENTOS | 1471825 | No registradatos |
| 6 | NILDA MYRIAM LLEDO BAVERA – 450.124 | COARCO ALIMENTOS | 1471826 | No registradatos |
| 7 | RENATO CARDONA NIEDERBERGER – | COARCO ALIMENTOS | 1471823 | No registradatos |



Lic. Mariano Sirica
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Lic. Nutricionista
Reg. Prof. N°: 461

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

Abogada

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 3.247.865 | | | |
| 8 | DANIELA CARDONA NIEDERBERGER – 2650.522 | COARCO ALIMENTOS | 1471824 | **No registradatos** |
| 9 | GUSTAVO CRISTIAN ESTEBAN RAUTENBERG - 405.899 | GRIMEX S.A. | 1464277 | **No registradatos** |
| 10 | LILIAN AMANDA TRINIDAD DE RAUTENBERG – 690.664 | GRIMEX S.A. | 1464288 | **No registradatos** |
| 11 | ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI – 4.073.712 | AFFARI | 1471851 | **No registradatos** |

**En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03**

## 4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

### 4.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del inciso a. del Art. 63° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación procede a verificar que algunos de los ítems cotizados se encuentran por encima del 15% y por debajo del 25% del precio referencial, por lo cual solicitará la composición de los precios a las empresas correspondientes, a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones:

En dicho contexto,se ha solicitado nota mediante la explicación de la composición o desglose de los precios ofertados a las siguientes empresas:

- **COARCO S.A.C.I.: Ítems solicitados:14.-**según nota de fecha 12 de julio de 2021
- **GRIMEX S.A.: Ítems solicitados: 8, 17, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 51.-**según nota de fecha 12 de julio de 2021

Las firmas comerciales citadas remitieron en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales se anexan al presente informe, este Comité de Evaluación procedió a la verificación del desglose de precio y constató que para los ítems mencionados ut supra los precios ofertados son razonables y otorgaran al Estado las mejores condiciones de contratación por lo que considera que los mismos continúen en competencia, a excepción del ítem 26 Ajo, que supera considerablemente el precio referencial fijado.

## 5- DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Lic. Susana Benítez Ortega
Nutricionista
Reg. Prof. N° 461

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

Lic. Mariano Sarubbi
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Así mismo, se procedió a solicitar nota mediante a las empresas siguientes; las documentaciones de carácter formal establecida en el Pliego de bases y condiciones las cuales no se visualizan en la oferta presentada y tampoco se encuentran en estado ¨Activo¨ en la constancia del SIPE.

Al oferente **UNPAR S.A.**, se solicita los siguientes documentos:

- IVA GENERAL del mes de ENERO 2021.
- Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigentes, expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite, correspondientes a los ítems:, 42, 47
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar para el item 41.

Al oferente **GRIMEX S.A.**, se solicita los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite, correspondientes a los ítems:2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52
- Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.
- Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).
- En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2016/2017/2018 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).
- En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado.
- En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.
- Registro de Habilitación expedido por Senave, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 (un) vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por Senave, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura.
- Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.-

Lic. Mariano Sanchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Nutricionista
Reg. Prof. N° 461

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

Al oferente **AFFARI DE ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI**, se solicita los siguientes documentos:

- Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigentes, expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite, correspondientes a los ítems:, 5 Yogurt Dietético
  6. Yogurt No Dietético
- Certificado de Habilitación de vehículos, de 01 (un) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS

Al oferente **COARCO S.A.C.I,** se solicita los siguientes documentos:

- Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

**RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**

El oferente GRIMEX S.A. presenta todos los documentos solicitados, a excepción del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.
El oferente AFFARI DE ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI presenta todos los documentos solicitados.
El oferente UNPAR S.A. presenta todos los documentos solicitados.
El oferente COARCO ALIMENTOS. presenta todos los documentos solicitados

## 6- MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, no podrá acogerse al beneficio.
Este comité procede a la verificación de las documentaciones pertinentes, y constata que ningún oferente que haya calificado como menor costo haya presentado la documentación requerida, por lo que procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) no encontrándose ninguna constancia o emisión de dichos documentos, por lo que este comité considera que ningún oferente que haya ofertado producto nacional podrá acogerse al beneficio del Margen de preferencia Nacional.

## 7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

| Documentos | *GRIMEX S.A.* | *UNPAR S.A.* | *COARCO ALIMENTOS* | *AFFARI* |
|---|---|---|---|---|
| **Formulario de Oferta (*)** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |



Lic. Mariano Sanchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Lic. Sasha Gomez Meza
Nutricionista
Reg. Prof. N°: 461

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)** | NO PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | NO PRESENTA |
| Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)** | CUMPLE | CON MEDIDA CAUTELAR | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Documentos legales** | | | | |
| **Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | | | |
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)** | N/A | N/A | N/A | CUMPLE |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)** | N/A | N/A | N/A | CUMPLE |
| c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)** | N/A | N/A | N/A | N/A |
| **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | N/A |



Lic. Mariano Sanchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Lic. Susana Ramírez Meza
Nutricionista
Reg. Prof. N°: 461

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

Abogada

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | | | | |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | N/A |
| c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | N/A |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | N/A |
| **Oferentes en Consorcio.** | | | | |
| a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) | N/A | N/A | N/A | N/A |
| b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) | N/A | N/A | N/A | N/A |
| c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos | N/A | N/A | N/A | N/A |



Lic. Mariano Sanchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Lic. Sonia Báez Meza
Asesoría Jurídica
Reg. Prof. N°: 461

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| pueden consistir en **(*)**:<br>i.Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>i.Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | | | |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:<br>i.Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>i.Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019 para contribuyentes de IRACIS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Planilla de ratios financieros de los años 2017-2018-2019 para contribuyentes de IRACIS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| IVA General de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), para contribuyentes sólo del IVA General | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | N/A |
| Formulario 106 de los últimos años (2017-2018-2019) para contribuyentes del IRPC | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Formulario 104 de los últimos (2017-2018-2019) años para contribuyentes de Renta Personal | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Como mínimo tres (3) constancias o certificados otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes similares | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



Lic. Mariano Sánchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Lic. Sasane Báez Meza
Nutricionista
Reg. Prof. N°: 481

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| como**productos alimenticios** en los últimos 3 (tres) años (2017-2018-2019), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos. | | | | |
| Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| **Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán presentar:**<br>• Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial vigente del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.<br>• Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).<br>• Habilitación de Vehículos propios o alquilados apropiados para el transporte de carne vacuna y menudencia, establecido por la Ordenanza II JM Nº 71/98 y SENACSA, vigente.<br>• En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2017/2018/2019 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir | CUMPLE | N/A | N/A | N/A |



Lic. Mariano Silvero
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Lic. Susana Cristina Vera Ortiz
Administradora
Reg. Prof. N°: 461

Fredy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).<br>• En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes iguales a lo ofertado de los últimos tres años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado.<br>• En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) año, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.<br>• Constancia de contar con por lo menos un (01) vehículo frigorífico propio o alquilado apto para el transporte de los productos cárnicos habilitados por la SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones respectivas). | | | | |
| Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Certificado de Habilitación de vehículos propios o alquilados destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS. | CUMPLE | CUMPLE | N/A | CUMPLE |
| **OTROS CRITERIOS** | | | | |
| • Declaración Jurada de conocer y Aceptar el PBC y las Adendas.<br>• Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.<br>• Declaración Jurada de la dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las ordenes de servicio y/o compra.<br>• Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



Lic. Mariano Sánchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Lic. Sarara Báez Meza
Nutricionista
Reg. Prof. N°: 461

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.<br><br>• Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales. | | | | |

**8- ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:**

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentesen el marco de la presente Contratación,a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité, del cual se desprende cuanto sigue:

Lic. Mariano Sanchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiata

Lic. Sergio Benitez Meza
Administrador
Reg. Prof. N°: 461

Fredy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

AFFARI

UNPAR S.A.

| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2018 | | AÑO 2019 | | AÑO 2020 | | PROMEDIO | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 33.773.988.946 / 12.444.713.741 | 2.7 | 37.004.538.053 / 14.720.525.560 | 2.5 | 40.811.963.857 / 18.727.840.449 | 0.21 | 1.8 | CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | 15.219.406.609 / 51.982.875.005 | 0.2 | 16.703.961.482 / 55.213.062.643 | 0.3 | 19.992.484.393 / 58.566.741.064 | 0.3 | 0.2 | CUMPLE |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL | 7.174.614.610 / 20.000.000.000 | 0.3 | 3.886.574.444 / 20.000.000.000 | 0.19 | 1.042.171.455 / 32.500.000.000 | 0.03 | 0.17 | CUMPLE |

GRIMEX S:A.

| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2018 | | AÑO 2019 | | AÑO 2020 | | PROMEDIO | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 12.923.439.390 / 2.715.325.118 | 4.7 | 11.396.695.086 / 506.199.023 | 22.5 | 12.388.183.247 / 329.517.177 | 37.5 | 21.5 | CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | 2.715.325.118 / 12.925.107.338 | 0.2 | 506.199.023 / 11.408.292.360 | 0,04 | 329.517.177 / 12.388.972.400 | 0.026 | 0.08 | CUMPLE |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL | 1.855.598.693 / 10.209.782.220 | 0.1 | 776.703.147 / 10.902.093.337 | 0.07 | 1.297.474.024 / 11.057.110.260 | 0.11 | 0.09 | CUMPLE |

COARCO ALIMENTOS

| INDICES FINANCIEROS | AÑO 2018 | | AÑO 2019 | | | AÑO 2020 | | PROMEDIO | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MONTO GS. | | INDICE | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | | 4,83 | | 6,04 | | 7,48 | 6,11 | CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | | 0,20 | | 0,16 | | 0,13 | 0,16 | CUMPLE |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL | | 70,4 | | 125,4 | | 34,8 | 76,8 | CUMPLE |



Lic. Mariano Sánchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Lic. Sandra Benítez Vargas
Nutricionista
Reg. Prof. N°: 481

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

**OBSERVACION:** El oferente COARCO ALIMENTOS presenta los Ratios Financieros de manera general. (Adjuntamos los documentos).-

| INDICES FINANCIEROS | AÑO 2018 | | AÑO 2019 | | | AÑO 2020 | | PROMEDIO | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MONTO GS. | | INDICE | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 81.615.578 / 169.740 | 480.8 | 56.432.361 / 0 | 0 | 117.219.978 / 6.669.378 | 17.5 | 166.1 | CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | 169.740 / 81.615.578 | 2.07 | 0 / 56.432.361 | 0 | 6.669.378 / 117.219.978 | 0.05 | 0.7 | CUMPLE |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL | 1.527.656 / 80.000.000 | 52.3 | -25.013.477 / 80000000 | -0.3 | 54.118.239 / 80.000.000 | 0.6 | 17.5 | CUMPLE |

## 9- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2018 - 2019 – 2020). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

| EMPRESA | MONTO TOTAL OFERTADO | 25 % DEL MONTO OFERTADO | CONTRATOS EJECUTADOS | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| AFFARI. | 89.517.900 | 22.379.475 | 312.634.854 | CUMPLE |
| GRIMEX S.A. | 243.206.345 | 60.801.586 | 1.410.205.000 | CUMPLE |
| UNPAR. | 90.451.550 | 22.612.887 | 250.456.652 | CUMPLE |
| COARCO ALIMENTOS | 24.262.500 | 6.065.625 | 843.900.000 | CUMPLE |

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el PBC, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro arriba.

## 10- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, punto 1. Especificaciones Técnicas, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las mismas.

| | | | |
|---|---|---|---|
| UNPAR S.A. | 1 | Aceite vegetal comestible de Girasol | Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| GRIMEX S.A. | 2 | Sal fina yodada | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se |



Lic. Mariano Salinas
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Lic. Susana Báez Mezo
Nutricionista
Reg. Prof. N°: 461

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

Abogada

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | recomienda la adjudicación de la misma. |
| GRIMEX S.A. | 3 | Puré de Tomate | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| GRIMEX S.A. | 4 | Huevo de gallina | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| AFFARI de Alejandro | 5 | Yogurt dietético saborizado | Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| GRIMEX S.A. | 6 | Yogurt entero saborizado | Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| GRIMEX S.A. | 7 | Queso Paraguay | Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| GRIMEX S.A. | 8 | Arroz grano largo, fino parbolizado tipo 1 | Se solicitó desglose de precios por encontrarse 19% por encima del precio referencial, el cual fue analizado y considerando la necesidad de contar con el insumo, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| COARCO S.A.C.I. | 9 | Fideo Moñito | La primera oferta carece de certificado de origen nacional, por consiguiente se procede a aplicar el margen de preferencia nacional, resultando que la segunda mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. Por lo tanto, **se recomienda la adjudicación de la misma** |
| COARCO S.A.C.I. | 10 | Fideo caracolito / cortadito | La primera oferta carece de certificado de origen nacional, por consiguiente se procede a aplicar el margen de preferencia nacional, resultando que la segunda mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. Por lo tanto, **se recomienda la adjudicación de la misma** |
| COARCO S.A.C.I. | 11 | Fideo Spaghetti | La primera oferta carece de certificado de origen nacional, por consiguiente se procede a aplicar el margen de preferencia nacional, resultando que la segunda mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. Por lo tanto, **se recomienda la adjudicación de la misma** |
| GRIMEX S.A. | 12 | Fideo tallarín | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| GRIMEX S.A. | 13 | Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| COARCO S.A.C.I. | 14 | Harina de maíz pre-cocida | Se solicitó desglose de precios por encontrarse |



Lic. Mariano Sánchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Lic. Sandra Báez Ortega
Administradora
Reg. Prof. N°: 481

Fernando Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

María Lourdes Ayala
Encargada de Compras

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 50% por encima del precio referencial, el cual fue analizado y considerando la necesidad de contar con el insumo, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 15 | Arveja seca remojada en conserva | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, **se recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 16 | Choclo o maíz dulce en conserva | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, **se recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 17 | Galleta Molida | Se solicitó desglose de precios por encontrarse 42% por debajo del precio referencial, el cual fue analizado y considerando la necesidad de contar con el insumo, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| **DESIERTO** | 18 | Mayonesa reducida en valor lipídico | Ningún oferente ha presentado cotización del ítem, por lo **Se recomienda declarar desierto** |
| **DESIERTO** | 19 | Mostaza | Ningún oferente ha presentado cotización del ítem, por lo **Se recomienda declarar desierto** |
| **DESIERTO** | 20 | Salsa de Soja | Ningún oferente ha presentado cotización del ítem, por lo **Se recomienda declarar desierto** |
| **DESIERTO** | 21 | Vinagre de vino Blanco | Ningún oferente ha presentado cotización del ítem, por lo **Se recomienda declarar desierto** |
| GRIMEX S.A. | 22 | Carnaza de primera | Se solicitó desglose de precios por encontrarse 25% por encima del precio referencial, el cual fue analizado y considerando la necesidad de contar con el insumo, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 23 | Peceto | Se solicitó desglose de precios por encontrarse 35% por encima del precio referencial, el cual fue analizado y considerando la necesidad de contar con el insumo, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| AFFARI de Alejandro | 24 | Pechuga de Pollo Con hueso | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, **se recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 25 | Muslo de Pollo entero | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, **se recomienda la adjudicación de la misma.** |
| **DESIERTO** | 26 | Ajo | Se solicitó desglose de precios por encontrarse 73% por encima del precio referencial, el cual fue analizado y considerando el porcentaje de variación del precio referencial,, se **recomienda declarar desierto el presente item.** |
| GRIMEX S.A. | 27 | Cebolla blanca de cabeza | Se solicitó desglose de precios por encontrarse 44% por debajo del precio referencial, el cual fue analizado y considerando la necesidad de contar con el insumo, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 28 | Locote verde | Se solicitó desglose de precios por encontrarse 31% por debajo del precio referencial, el cual fue analizado y considerando la necesidad de contar con el insumo, se **recomienda la adjudicación de** |

Lic. Mariano Sanchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Lic. Sandra Bogado Ortega
Auditora Interna
Reg. Prof. N°: 461

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | la misma. |
| GRIMEX S.A. | 29 | Perejil | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 30 | Papa negra o blanca | Se solicitó desglose de precios por encontrarse 44% por debajo del precio referencial, el cual fue analizado y considerando la necesidad de contar con el insumo, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 31 | Cebollita en hoja | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 32 | Tomate perita | Se solicitó desglose de precios por encontrarse 32% por debajo del precio referencial, el cual fue analizado y considerando la necesidad de contar con el insumo, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 33 | Zanahoria | Se solicitó desglose de precios por encontrarse 28% por debajo del precio referencial, el cual fue analizado y considerando la necesidad de contar con el insumo, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 34 | Zapallo Nacional (Kururú) | Se solicitó desglose de precios por encontrarse 51% por debajo del precio referencial, el cual fue analizado y considerando la necesidad de contar con el insumo, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| **DESIERTO** | 35 | Lenteja | Ningún oferente ha presentado cotización del ítem, por lo **Se recomienda declarar desierto** |
| GRIMEX S.A. | 36 | Naranja | Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 37 | Banana karapé | Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 38 | Coquito | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| COARCO S.A.C.I. | 39 | Poroto seco tipo San francisco | Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| GRIMEX S.A. | 40 | Galleta seca | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se **recomienda la adjudicación de la misma.** |
| COARCO S.A.C.I. | 41 | Azúcar | La mejor cotización se da entre dos empresas resultando un empate, ambas ofertas carecen de certificado de origen nacional, por consiguiente se procede a aplicar el margen de preferencia nacional, resultando que la segunda mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. Por lo tanto, **se recomienda la adjudicación de** |



Lic. Mariano [illegible]
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Lic. Sandra Báez Ortega
Auditora
Reg. Prof. N°: 461

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | la misma |
| UNPAR S.A. | 42 | Edulcorante liquido | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| GRIMEX S.A. | 43 | Yerba Mate Elaborada | Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| GRIMEX S.A. | 44 | Té de Anís | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| GRIMEX S.A. | 45 | Té Negro en saquitos | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| GRIMEX S.A. | 46 | Té de Manzanilla | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| UNPAR S.A. | 47 | Leche entera en polvo | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| UNPAR S.A. | 48 | Leche descremada en polvo instantánea | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| **DESIERTO** | 49 | Galletitas de salvado | Ningún oferente ha presentado cotización del ítem, por lo **Se recomienda declarar desierto** |
| GRIMEX S.A. | 50 | Orégano | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| GRIMEX S.A. | 51 | Pimienta | Se solicitó desglose de precios por encontrarse 17% por encima del precio referencial, el cual fue analizado y considerando la necesidad de contar con el insumo, se recomienda la adjudicación de la misma. |
| GRIMEX S.A. | 52 | Comino | Mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se recomienda la adjudicación de la misma. |

## 11- VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

## 12- RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a las firmas:

| EMPRESA | ÍTEMS ADJUDICADOS | MONTO TOTAL ADJUDICADO |
|---|---|---|
| GRIMEX S.A | 2, 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16, 17, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52 | 194.412.045 |

Lic. Mariano Sanchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

Lic. Susana Benitez Mezo
Nutricionista
Reg. Prof. N°: 461

Freddy Báez S.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

| | | |
|---|---|---|
| COARCO S.A.C.I. | 9, 10, 11, 14, 39, 41 | 15.822.000 |
| AFFARI, Alejandro Noguera RIcardi | 5, 24 | 13.450.000 |
| UNPAR S.A. | 1, 42, 47, 48 | 44.760.000 |
| TOTAL A ADJUDICAR | | 268.444.045 |

MONTO TOTAL GENERAL: GS. 268.452.195.- (GuaranísDoscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuarenta y cinco.)

A la vez, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** los ítems: 18, 19, 20, 21, 26, 35 y 49 conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03.

Atendiendo al Art 66 del Decreto Reglamentario y al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1744/2021 de fecha 14/04/2021, este comité recomienda disminuir la cantidad adjudicada en los ítems1, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 26, 27, 32, 37, 41, 44, 45 y 46 ajustando a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.
Se adjunta al presente informe el Cuadro de Adjudicación de cada empresa recomendada para la adjudicación con los detalles correspondientes.

**ES NUESTRO INFORME.**
Fecha de culminación del informe: 11/08/2021

Lic. Susana Benitez Meza
Nutricionista
Reg. Prof. N° 461

LIC. SUSANA BENITEZMEZA
JEFA DE NUTRICION
HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA

Freddy Báez G.
FISCALIZADOR
Hospital Distrital Capiatá

SR. FREDDY BAEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE DE ADMINISTRACION
HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA

ABG. MARIA LOURDES LEIVABENITEZ
ASESORA JURIDICA
HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA

Lic. Mariano Sanchez
Jefe de Suministro
H.D. Capiatá

LIC. MARIANO SANCHEZ GAMARRA
JEFE DE SUMINISTRO
HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA